



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FANLO

7071

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 169,3 de la Real Decreto Legislativo 272004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

Capitulo	Denominación	Importe €
1	Impuestos directos	52.600
3	Tasas Precios públicos y otros ingresos	22.000
4	Transferencias corrientes	90.280
5	Ingresos patrimoniales	75.000
7	Transferencias de capital	249.600
TOTAL INGRESOS		489.480

ESTADO DE GASTOS

Capitulo	Denominación	Importe €
1	Gastos de personal	50.300
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	148.300
3	Gastos financieros	1.500
4	Transferencias corrientes	4.000
6	Inversiones reales	285.480
TOTAL GASTOS		489.480

ANEXO DE PERSONAL

Funcionarios de Carrera

1 plaza de Secretaria-Interventor en Agrupación con Torla-Ordesa y Yesero

Personal Laboral Temporal

1 plaza de operario limpieza

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fanlo, 28 de diciembre del 2023. El Alcalde, Horacio Palacio Sesé.